



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
(Permiso y Recepción Definitiva)  
**EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO**  
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO	<b>946</b>
FECHA	<b>20/08/2015</b>
ROL S.I.I	<b>1344-2</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 15258 de fecha 14/07/2015  
 D) Los documentos exigidos en el Art. 6.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..  
 E) El giro de ingreso Municipal N° 4640834 de fecha 15/07/2015 por \$300.468 de pago de derechos Municipales.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino PINTO PUELMA  
 N° 224 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZH1

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

**ARTICULO 5.1.7 DE LA OGUC**

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ALVAREZ CARMINE RODRIGO JAVIER</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>ALVAREZ CARMINE GERARDO SOCRATES</b>	

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	Vivienda	C3	61,65	10.035.942
2	Vivienda	C3	61,40	9.995.245
<b>TOTALES</b>			<b>123,05</b>	<b>20.031.186</b>

<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>	<b>123,05</b>	<b>D.F.L. N°2</b>	<b>SI</b>
------------------------------------	---------------	-------------------	-----------

NOTAS :

1	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2	No se efectuó visita a terreno.
3	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y
4	Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la empresa sanitaria que corresponda.
5	Se informa una data desde 1958, según permiso de edificación N° 0362 de fecha 06/11/1958, archivado en carpeta N°8/1958.
6	Consta Certificado de Factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado N° F-2015-275 de fecha 09/02/2015.
7	El presente permiso Aprueba 123.05 m2 en dos pisos destino VIVIENDA.(61.65 m2 en un piso y 61.40 m2 en segundo piso)
8	Archivado en carpeta N° 1470/2014 - SEO 15258/2015.

CCL / EMR

